

El Mundo | Mar, 09/11/2012 - 18:07

# Las tres victorias de Colombia

Por: Fabian Augusto Cardenas Castañeda\*

---

## **Cómo ha sido la defensa que durante once años ha adelantado el país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Análisis.**

---

En vísperas del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua es posible decir que se esperan cosas muy positivas para Colombia. Aunque a lo largo del proceso ha habido muchas especulaciones sin fundamento jurídico, es justo reconocer que el trabajo que por más de una década realizó la defensa del Estado, que funcionó normalmente a pesar del paso de tres gobiernos distintos, fue bastante serio. Esto fue favorecido por el manejo de Estado que se le dio a la defensa, donde participaron además de asesores extranjeros de máximo nivel, personalidades nacionales de diversos sectores.

La primera victoria de Colombia fue sin lugar a dudas el fallo de excepciones preliminares de diciembre 13 de 2007, en donde la Corte reiteró contundentemente la soberanía de Colombia sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ratificando la plena validez del tratado Esguerra-Bárceñas que firmaron las partes en 1928. El tratado ofrece una enorme utilidad jurídica en la solución de la controversia, pese a que por se no sea considerado por la Corte como un tratado de límites sino una línea de asignación.

Por otra parte, la segunda victoria es la constancia argumentativa que Colombia mantuvo desde un principio y hasta la última intervención oral. A lo largo de la contra-memoria (contestación de la demanda), la dúplica (respuesta del demandado a la réplica de la demanda) y las solicitudes finales en audiencia oral, la posición fue inmutable: se defendió la importancia de considerar el archipiélago de San Andrés en su conjunto como una unidad política, económica, cultural y por ende jurídica. También se pusieron de presente todos los títulos y expresiones históricas de soberanía colombiana sobre las demás formaciones del archipiélago que han sido pretendidas por Nicaragua: Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño, Albuquerque, Cayos del Este-Sudeste, Bajo Nuevo, entre otros.

Respecto de la delimitación marítima con Nicaragua, Colombia siempre mantuvo su posición de requerir una línea media única que tuviera en cuenta la soberanía de Colombia sobre el

archipiélago. El argumento generó el engranaje suficiente para que Colombia propusiera con fundamento el trazo de una línea única de delimitación marítima que se dibuja justo al oeste de San Andrés, entre el archipiélago y las costas e islas de Nicaragua.

La tercera victoria de Colombia nos la otorgaron directamente desde Managua. La gran volatilidad y variabilidad de los argumentos nicaragüenses a lo largo del proceso le restan credibilidad en gran manera a las pretensiones de la demanda. Esto sin duda jugará en beneficio de Colombia.

En la demanda, Nicaragua se fue por el todo. Querían a San Andrés, Providencia, Santa Catalina, Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño y Bajo Nuevo. También buscaban una línea única de delimitación marítima al este del archipiélago. No obstante en vista de las batallas perdidas, tuvieron que ir cambiando el argumento a lo largo de la memoria (sustentación de la demanda), la réplica (contestación de la contra-memoria) y las intervenciones orales finales, para llegar a una propuesta bastante compleja y poco ortodoxa en derecho internacional.

Ahora, y pese a una tradición histórica de siglos, buscan convencer a la CIJ de que el archipiélago de San Andrés no es una unidad, de modo que les permita pelear una a una todas las formaciones del archipiélago.

También crearon un nuevo argumento basado en la aseveración de que Nicaragua posee naturalmente una plataforma continental tan enorme que excede las 200 millas náuticas desde la costa y que por ende debe ser criterio para la delimitación. Esto, por supuesto, se fabrica para proponerle a la Corte que ya no haga una delimitación entre costas, sino una delimitación de plataformas continentales superpuestas, dibujando el límite al este del archipiélago.

También les permite alegar su soberanía sobre islas que, según ellos, quedan sobre su plataforma continental, pretendiendo utilizar la absurda posición según la cual los derechos sobre la tierra ahora se derivan de los derechos sobre la plataforma continental.

Y como esto generaría que islas de Colombia quedaran en aguas nicaragüenses, introducen el concepto del enclave, que es básicamente dibujar un círculo alrededor de San Andrés, Providencia, Santa Catalina (ya ratificadas por la Corte) y las demás islas que la Corte confirme colombianas, a fin de generar sus espacios marítimos.

En adición a los argumentos desesperados y descoordinados, Nicaragua repudia el principio de cosa juzgada de la Corte, de modo que sigue desconociendo la validez del tratado Esguerra-Bárceñas, a pesar de que la Corte ya resolvió el asunto en el fallo de excepciones preliminares de 2007. Ciertamente esto no le va a gustar mucho a la Corte a la hora de decidir.

Son once años de litigio y miles de páginas escritas en un proceso que ha tenido altos y bajos, donde incluso han circulado desafortunadas declaraciones en los medios por parte de personas no expertas, donde obviamente caben múltiples opiniones de todo orden, buenas y

malas. Sin embargo, en lo que concierne estrictamente al manejo del derecho internacional, que es al fin y al cabo el único criterio que cuenta para la Corte a la hora de decidir, creo que existe evidencia de un esfuerzo y se avizoran resultados satisfactorios para Colombia.

Así, esperemos positivamente que nuestra cuarta victoria consista en un fallo internacional que ratifique la unidad del archipiélago, incluyendo la soberanía colombiana sobre todas las formaciones que históricamente siempre han sido nuestras, y que dibuje la línea única de delimitación con Nicaragua al occidente del archipiélago, lo que sin duda traerá legalidad, justicia y tranquilidad a nuestro país, en particular a los 80.000 connacionales que habitan en el archipiélago y que se sienten mas colombianos que nunca.

\* Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, LLM en Derecho Internacional Público de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y Doctorando en Derecho Internacional de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente, además de ser consultor internacional, es profesor de derecho internacional en programas de Maestría en la Universidad Nacional y en la Universidad de los Andes, así como docente de consultoría internacional en la Universidad San Buenaventura Bogotá. Es igualmente miembro fundador de la Academia Colombiana de Derecho Internacional. (cardenas-f@javeriana.edu.co)

---

**Dirección web fuente:**

<http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/tres-victorias-de-colombia-articulo-374104>

---

COPYRIGHT © 2013 w w w .elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2013 EL ESPECTADOR